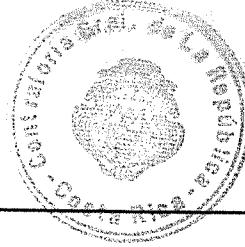




UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

10 de setiembre de 1990

SESION NO. 892-90

Presentes: Dr. Celestino Ramírez, Rector
Licda. Nidia Lobo
Dr. Ottón Solís
Sr. Luis Paulino Vargas
Lic. José Luis Torres
M.Ed. Jesusita Alvarado

Ausentes: Dra. Marina Volio, por enfermedad
Licda. Ma. Eugenia Dengo, se excusa
Bach. Mario Salguero, por motivo de trabajo

Se inicia a las 2:10 p.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

A solicitud de la señora JESUSITA ALVARADO se deja pendiente de análisis la Modificación Interna 9-90

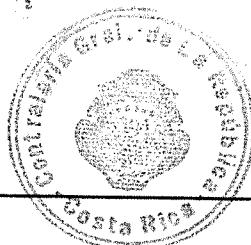
Acogida dicha solicitud se aprueba la siguiente agenda:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación del acta 882-90
- III. Correspondencia. REF. CU-289, 293, 294 Y 295-90.
- IV. Informes del Rector
 1. Reunión Comisión de ENLACE
 2. Prevención de la Agencia Fiscal de Curridabat
- V. Asuntos de trámite urgente
 1. Análisis de la nota del Director de Docencia sobre definición, tirajes y compras para el PAC 91-1. Ref. CU-233-90 y Dictamen de Académicos AC-90-015. (CONTINUACION)



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

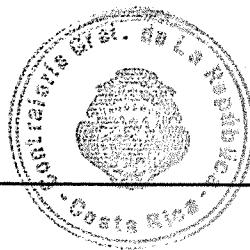


2. Acuerdos de la Comisión de Becas sobre ayudas económicas a los Licdos. Justo Orozco y Jorge Pardo. Ref. CU-280 y 281
3. Moción de derogatoria planteada por la Licda. M. Eugenia Dengo y carta borrador presentada por el Lic. Luis Paulino Vargas sobre consulta al Ministerio de Trabajo.
4. Propuestas de acuerdos varios.
5. Respuesta de la FEUNED sobre informe de la Auditoría, dictamen del Asesor Legal (PENDIENTES DE INGRESAR A LA SECRETARIA DEL C.U.) y nota de la Auditoría. Ref. CU-283-90.
6. Acuerdo del CONRE sobre notas de la Auditoría respecto a sobregiros. C.R. 90.309.
7. Acuerdo del CONRE sobre el Reglamento de Profesores de Jornada Especial. REF. CU-258-90.
8. Acuerdo del CONRE sobre propuesta de modificación de los Artículos 90 del Estatuto de Personal y 9 del Reglamento de Tutores de Jornada Especial. REF. CU-259-90.
9. Acuerdo del CONRE en relación con la compatibilidad entre el acuerdo tomado en sesión 847-90, Art. IV, inciso 2) y el Art. 31 del Estatuto de Personal. REF. CU-260-90.
10. Solicitud de agotamiento de la vía administrativa de la Licda. Delfilia Mora. REF. CU-276-90.
11. Acuerdo tomado por el Tribunal Electoral sobre el planteamiento hecho por don Mario Molina Valverde. REF. CU-266-90.
12. Nota de la Comisión de Carrera Profesional, donde solicita interpretación a la modificación del Art. 87 del Estatuto de Personal. Ref. CU-256-90.
13. Recurso de revocatoria al acuerdo de la sesión 868-90, Art. V, inciso 2-A planteado por UNISYS DE CENTROAMERICA. Ref. CU-278-90
14. Propuesta de la Oficina de Operaciones para la dotación de recursos básicos a los Centros Universitarios. REF. CU-279-90.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO



15. Nota del TEUNED en la que solicita aclaración sobre a que instancia pertenece el CIDI. REF. CU-284-90 y 296-90.
16. Acuerdo del CONRE sobre corrección al Reglamento de Carrera Universitaria. REF. CU-291-90.
17. Acuerdo del CONRE sobre propuesta de reforma al documento de la "Naturaleza de la Investigación en la Universidad". REF.CU-292-90.

VI. Dictámenes Comisión Asuntos Académicos.

1. Modificación al Reglamento de Carrera Universitaria. AC-90-009.
2. Problemas presentados en la entrega de materiales en al PAC-90-1. AC-90-014.

VII. Dictámenes Comisión Asuntos Administrativos.

1. Dictamen sobre modificación al Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. ADM-89-040 y observaciones del Sr.Rector. Ref. CU-41-90.
2. Dictamen sobre Proyecto de Reglamento de Despidos por Justa Causa. ADM.90-021.
3. Dictamen sobre propuesta de política salarial.yy ADM-047-90.
4. Creación Comisión de Racionalización del Gasto. ADM-90-046.

VIII. Dictámenes Comisión Asuntos Jurídicos.

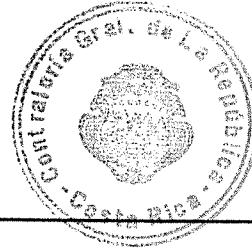
1. Propuesta de revocatoria a acuerdo de la sesión 883-90, Art. IV, inciso 7 y modificación Art. 87 del Estatuto de personal. CJ-90-12.
2. Caso de los tutores José E. Brenes,, Clemencia Córdoba, Miriam Kulhman y Henry Ramírez. CJ-90-13.
3. Inquietudes de la Licda. Marlene Viquez sobre dictamen emitido por la Licda. Mercedes Solórzano.

II. APROBACION DEL ACTA NO. 882-90

Se aprueba el acta No. 882-90 con algunas modificaciones de forma.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

III. CORRESPONDENCIA

1. Nota del Asesor Legal

Se conoce dictamen del Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal, referente al análisis del Informe realizado por la Auditoría Interna en relación con las finanzas de la FEUNED.

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 1)

Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos la nota del Asesor Legal del 10 de setiembre de 1990, referente al estudio de la Auditoría sobre los estados financieros de la FEUNED, para que rinda un dictamen al respecto. ACUERDO FIRME

2. Inasistencia de la Dra. Marina Volio

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Indica que la señora Marina Volio se encuentra en estos momentos enferma.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo, según la moción presentada por el Sr. Rector:

ARTICULO III, inciso 2)

El Consejo Universitario lamenta el quebranto de salud de la Dra. Marina Volio Brenes y le excusa su inasistencia a sesiones, mientras se recupera. ACUERDO FIRME

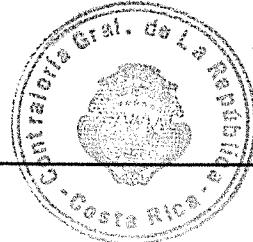
3. Integración temporal de algunas Comisiones

M.Ed. JESUSITA ALVARADO: Como Doña Marina Volio se encuentra enferma la Comisión de Jurídicos no puede sesionar y se tendría problemas en la Comisión de Asuntos Académicos, porque doña Ma. Eugenia Dengo está fuera del país. Solicitaría si algunos de los compañeros se pudiera integrar a estas Comisiones, porque de lo contrario no se podría sesionar.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

ARTICULO III, inciso 3)

Con el objeto de lograr el quorum correspondiente para que las Comisiones del Consejo Universitario puedan sesionar, se integra temporalmente a la Comisión de Asuntos Académicos a la Licda. Nidia Lobo y la Licda. Jesusita Alvarado a la Comisión de Asuntos Jurídicos. ACUERDO FIRME

4. Nota de la Licda. Ma. Eugenia Dengo

Se conoce nota suscrita por la Licda. Ma. Eugenia Dengo, de fecha 7 de setiembre de 1990, donde solicita permiso para ausentarse de la sesiones del Consejo Universitario del 10 de setiembre al 8 de octubre de 1990, debido a que participará en el Foro Iberoamericano sobre Historia de las Universidades Iberoamericanas a celebrarse en la Universidad de Salamanca.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Propongo que se apruebe el permiso y a la vez solicitarle a doña Ma. Eugenia Dengo que se reúna con el Rector de la UNED de España sobre el Convenio que recientemente se aprobó. Considero que se debe de autorizar dos días de viáticos.

Se aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se concede permiso a la Licda. Ma. Eugenia Dengo para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y de sus Comisiones, del 10 de setiembre al 8 de octubre de 1990. La Licda. Dengo participará en el Foro Iberoamericano que se realizará en la Universidad de Salamanca y visitará al Rector de la UNED Española, con el objeto de acelerar el trámite del Convenio UNED-Costa Rica y UNED-España, aprobado en principio en la sesión 890-90, Art. V, inciso 1). Para tal efecto, se autoriza el pago de dos días de viáticos en Madrid, España. ACUERDO FIRME

5. Nota de APROUNED

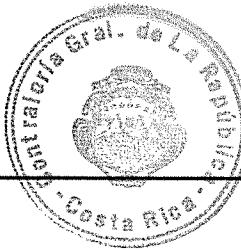
Se conoce nota suscrita por la señora Emma Tuk Mena, Secretaria APROUNED, sesión #31, Art. VIII, donde manifiesta disconformidad al eliminar la posibilidad de capacitación profesional limitando los recursos de la Comisión de Becas y libertad para escoger el tipo de entrenamiento e intercambio de experiencias.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La nota indica, la posibilidad de elimi-



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO



6

nar la capacitación profesional, esto no es cierto. Lo que se quiere es que la Comisión de Becas nos eleve un plan, porque en términos de fondos la Comisión de Becas que tuvo hace poco tiempo ¢100 mil, ahora tiene ¢5 millones. Creo que lo que ha faltado es que haya un plan de conformidad con las necesidades y esto lo he conversado con don José J. Villegas.

LICDA. NIDIA LOBO: En la Comisión de Asuntos Administrativos se ha estado analizado el asunto de becas, por lo tanto sugeriría que se enviara a dicha Comisión.

M.Ed. JESUSITA ALVARADO: Creo interpretar, que el monto de ¢5 millones que tiene la Comisión de Becas, hay una buena parte para aquellas personas que asistirán al Congreso en Venezuela.

Creo que a raíz de eso la Comisión de Becas, va a quedar desfinanciada. Por lo menos el dinero que le queda es solo para hacerle frente a los compromisos adquiridos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso no es cierto. En relación con el dinero de las personas que asistirán al Congreso de Venezuela se colocó independiente del programa de Becas.

Puede ser que se estén refiriendo al hecho de que en una modificación, el Consejo Universitario tomó en forma temporal fondos, pero ya se están devolviendo.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En la Comisión de Asuntos Administrativos se ha analizado el asunto de la Comisión de Becas y se recibió un informe.

En ese informe se nos da a conocer que el presupuesto de la Comisión de Becas para 1990, quedó momentáneamente agotado en el mes de julio. A la vez evidencia que la Comisión de Becas sirve para muy poco. No hay políticas definidas en materia de becas, no hay programas sistemáticos, por lo tanto la Comisión se limita a aprobar ayudas que han sido solicitadas por funcionarios.

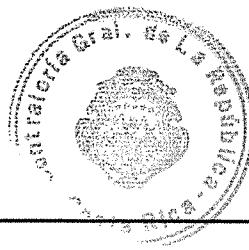
Interpreto la inquietud de la nota enviada por la APROUNED en el sentido de que no hay disponibles instrumentos ni mecanismos eficaces ni sistemáticos para la capacitación de personal. En este momento si hay funcionarios que deseen solicitar una ayuda a la Comisión de Becas, probablemente se les va a denegar porque los recursos están agotados.

Sugiero que el Consejo Universitario se aboque a estudiar más detenidamente este asunto, trazar una política en materia de becas, tomando como base el trabajo que podamos realizar en las Comisiones y eventualmente elaborar un dictamen.

Creo que no hay que ignorar del todo lo mencionado por la APROUNED porque tiene razón de ser.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



9698

CONSEJO UNIVERSITARIO

7

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Podriamos solicitarle a la Comisión de Becas que envíe un planteamiento sobre las políticas de becas. Sin embargo creo que no pueden analizar las cosas en forma parcial.

No es cierto que la Comisión de Becas no tenga fondos y que al mes de julio se le agotaron. Lo real es que para la edición de los nuevos libros en una modificación presupuestaria se le tomó prestado temporalmente un dinero y se está reponiendo a la Comisión de Becas porque no los estaba utilizando.

DR. OTTON SOLIS: Me preocupa lo mencionado por don Luis Paulino, puede ser que sea cierto pero son temas diferentes.

En la nota de APROUNED se está afirmando que el Consejo Universitario ha decidido eliminar los recursos para la capacitación profesional.

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 5)

Analizada la nota APROUNED-90-15, se acuerda:

1. Comunicar a la APROUNED que el Consejo Universitario no ha tomado ningún acuerdo referente a eliminar la posibilidad de capacitación de personal.
2. Solicitarle una explicación al respecto, porque le sorprende al Consejo Universitario que se haga una afirmación sobre la cual el Consejo Universitario no ha tomado ninguna disposición que altere la voluntad de capacitar profesionalmente a los funcionarios.
3. Remitir esta nota a la Comisión de Asuntos Administrativos para que la analice y rinda el dictamen respectivo.

ACUERDO FIRME

6. Nota de la Dirección Administrativa

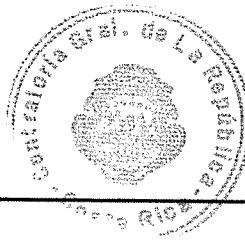
Se conoce nota suscrita por la Licda. Ligia Meneses, Directora Administrativa a.i., donde adjunta dictamen del Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal, referente a consulta planteada por los miembros externos del Consejo Universitario en relación con las dietas.

* * *

Para el análisis de este asunto se retira de la Sala de Sesiones



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

el Dr. Ottón Solís.

* * *

LIC. JOSE LUIS TORRES: Me parece justa la petición de los compañeros externos dado que en igualdad de condiciones en los demás Consejos Universitarios, las dietas son mayores que las nuestras.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Ley de Creación de la Universidad estableció una dieta para los miembros de la Junta Universitaria. El Estatuto Orgánico no estableció un monto, sino las dietas.

M.Ed. JESUSITA ALVARADO: Estamos en la mejor disposición de aumentar las dietas.

La preocupación es cómo poder actuar, entre los márgenes que nos permite la normativa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Siempre he considerado que se ha estado pagando lo que dice la Ley de Dietas. En algunos casos especiales, las instituciones han pagado hasta más.

M.Ed. JESUSITA ALVARADO: Considero que esta nota se debería trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 6)

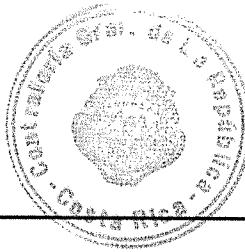
Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos la nota DA-495-90, que se refiere a las dietas que devengan los miembros externos al Consejo Universitario, con el fin de que rindan un dictamen al respecto. ACUERDO FIRME

7. Manifestación funcionarios sobre aumento salarial

En vista en que se ha presentado al Consejo Universitario un grupo de funcionarios para manifestar su apoyo a un eventual aumento de salarios don CELEDONIO RAMIREZ considera que es conveniente conversar con ellos y explicarles que el Consejo Universitario simpatiza con los intereses por mejoras salariales de los funcionarios y está anhelo a conocer y dar una respuesta a los funcionarios, pero está a la espera de la propuesta que el señor Rector va a hacer con base en la reunión que se celebrará con la Comisión de Enlace el próximo lunes 17 de setiembre.

* * *

Los miembros del Consejo Universitario se hacen presentes para escuchar a los funcionarios en su manifestación.



CONSEJO UNIVERSITARIO

9700

B. Nota de Estudiantes de Palmares

Se conoce nota suscrita por algunos estudiantes del Centro Universitario de Palmares, donde muestran su preocupación sobre la modificación al parámetro para asignar tutorías presenciales.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Considero conveniente invitar a don José J. Villegas, Vicerrector Académico, para que nos brinde una explicación de algunas de las problemáticas que se han visto en relación con las tutorías.

Hablé con algunos estudiantes de Palmares y el problema es que a veces el alumno exige un servicio, pero no se comprometen a utilizarlo. He pensado que existe una forma en que la tutoría si se utilizaría en mayor proporción, si los tutores hicieran los exámenes, entonces los alumnos llegarían regularmente.

Creo que es conveniente que se invite a don José J. Villegas y que nos brinde una exposición de la situación que se da en algunos casos en el área tutorial, con el objeto de que encontremos un mejor camino para darle este servicio a los estudiantes.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Es un tema de gran importancia. Estoy de acuerdo en invitar a don José J. Villegas.

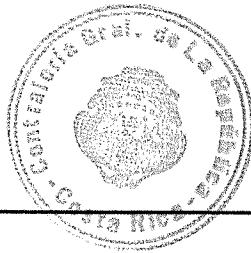
Sugeriría que invitemos a don Rodrigo Barrantes, ya que él en calidad de Director de Docencia, está directamente vinculado con este problema.

M.Ed. JESUSITA ALVARADO: No sé si esperar que ellos vengan o hacerles ver que el Consejo Universitario está interesado en escuchar criterios de índole económica, geográfica o académica, porque escuché a don José J. Villegas al respecto, y los números que hay son alarmantes, en relación con lo que la Universidad está gastando en servicio tutorial y no está siendo aprovechado.

No obstante me preocupa que se vaya a atender solamente un criterio económico y en ese aspecto me gustaría escuchar de parte de los señores José J. Villegas y Rodrigo Barrantes, la posibilidad de aplicar criterio de tipo académico y geográfico, siempre pensando en un equilibrio entre lo que debe ser la satisfacción de las necesidades estudiantiles y el uso racional de los recursos económicos de la Universidad.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El informe de don José J. Villegas no se conoce en la Dirección de Docencia, pero han llegado rumores.

Dado que es un tema tan polémico, me parece que sería un tema de gran debate en todas las Escuelas y dependencias de la Universidad, porque ha habido reacciones negativas de parte de los



CONSEJO UNIVERSITARIO

10

tutores. No sé qué forma se podría hacer para que el informe de don José Joaquín se conociera a nivel intermedio con un procedimiento de cada Dirección y que luego se conociera en la Comisión de Asuntos Académicos, porque veo que ha tenido reacciones negativas de parte de los tutores, ya que se da un criterio muy economicista.

Entiendo que la Universidad no puede darse el lujo de trabajar con pérdidas en algunos casos, pero no es igual a una empresa privada.

La Universidad no ha definido lo qué es una tutoría presencial. Hay que definir esto, para luego hacer un análisis o una evaluación académica de tutoría, antes que tomar medidas de carácter económico o administrativo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Le dije a don José Joaquín que sería importante que estableciera un foro para que hayan diferentes ponencias. La razón de invitar a los señores José Joaquín y Rodrigo Barrantes, es para que el Consejo Universitario esté enterado y no para tomar un acuerdo.

Le comenté que existían otras alternativas. Por ejemplo, los tutores por honorarios, sería conveniente que se escojan de la comunidad y que se establezca más participación de los estudiantes en escogerlos. Otro caso es que tengamos que programar más los bloques en Centros Universitarios, de tal manera que no haya tanta dispersión de cursos, más concentración en ciertos cursos, pero que no pase como en Battán que en un curso se matriculó un alumno y se le asignó tutoría. No es que por un alumno no se debe de dar tutoría, pero tal vez se puede lograr tomar el curso en forma simultánea, entonces poder incrementar en el bloque de entrada y en él que está girando.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Debería de existir una actitud más activa de la Universidad para estimular al estudiante para que saque provecho de la tutoría y tratar de darle más peso a los criterios académicos y geográficos, que a los económicos, porque parece que en estos momentos prevalecen fundamentalmente los económicos, que son importantes, pero no debe ser el principal.

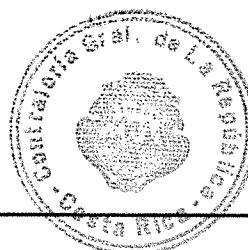
DR. CELEDONIO RAMIREZ: No es así, porque de hecho se está haciendo el gasto, es cómo utilizar el uso de ese recurso.

Por ejemplo. Este fin de semana estuve con don Carlos Hernández y José J. Villegas en la zona atlántica. Los alumnos en algunos casos solicita tutoría presencial y en otros aceptan la responsabilidad de no utilizarla. En algunos casos nos comentaron que los exámenes son muy impersonales.

Siento que nosotros mismos estamos contra nosotros, si el tutor no siente la capacidad de orientar al alumno sobre lo que lo van



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

11

a evaluar, hay que analizar qué posibilidad hay de que el alumno sienta que el tutor no solamente lo ayuda a comprender una materia, sino que ese alumno tiene poder en el sistema de evaluación. Se puede establecer un sistema de mejor coordinación cuando se va a hacer el examen con los tutores o una mayor participación de los tutores.

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 8)

Conocida la nota del 18 de agosto de 1990 de los estudiantes de Palmares, en la cual expresan algunas inquietudes sobre las tutorías, se acuerda invitar al Vicerrector Académico y al Director de Docencia a la próxima sesión, para que se refieran a la problemática de las tutorías, y las posibilidades de aplicar criterios de tipo académico y geográfico, pensando siempre en un equilibrio entre la satisfacción de las necesidades estudiantiles y el uso racional de los recursos económicos de la Universidad. ACUERDO FIRME

9. Nota de Estudiantes de Palmares

Se conoce nota suscrita por algunos estudiantes del Centro Universitario de Palmares, referente a las instalaciones físicas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se han estado haciendo gestiones con la Municipalidad de Palmares, pero ha costado que donen algún terreno.

El Colegio de Palmares ofreció un lote de 700 metros, pero para nuestros propósitos no servía.

Lo que ha estado en marcha es una negociación con miembros de la Municipalidad, que nos ofrece 12 mil metros detrás de la plaza de toros de Palmares, está muy bien ubicado. Han solicitado que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes pavimente una parte.

Anteriormente no se pudo lograr que se formalizara el acuerdo con la Dirección General de Transportes, pero ahora la Municipalidad está interesada en realizar el trabajo.

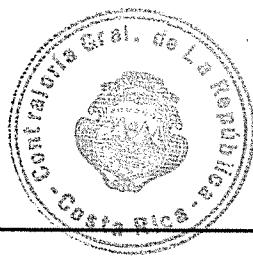
* * *

Don CELEDONIO RAMIREZ indica que hubo una donación de un terreno en Liberia, Santa Cruz. Estos son para el patrimonio de la Universidad.

* * *



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

12

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 9)

Conocida la nota del 19 de agosto de 1990 de los estudiantes de Palmares, se acuerda comunicarles que el Sr. Rector se reunirá este día con miembros de la Municipalidad de Palmares para ver la posibilidad de un acuerdo respecto a las instalaciones del Centro Universitario de Palmares. ACUERDO FIRME

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Reunión Comisión de ENLACE

A la reunión de la Comisión de Enlace que se celebró el jueves pasado asistieron todos los Ministros. Habían tres puntos básicos sobre los cuales había un acuerdo anteriormente: 1) la recalificación del FEES para 1990 con base en la inflación del año, 2) el FEES de 1991 y 3) laudo de los bachilleres.

El señor Thelmo Vargas, Ministro de Hacienda inició con el asunto del FEES de 1991. Comentó sobre un panorama de las finanzas nacionales que es muy preocupante, porque nos indicó que hay ¢82 millones en bonos y que se va a necesitar cerca de ¢25 millones más para el año entrante, captando el Estado cerca de ¢110 millones en bonos. El efecto que tiene eso sobre la economía es que el Estado se lleva todo el dinero que hay.

Otro problema que nos indicó es que a nivel del Estado habrá obligadamente una alza salarial como mínimo de un 12% y asumamos que hay un 4% como mínimo de aumento vegetativo de un año a otro. O sea, que el Estado tendría que crecer obligadamente un 16% todas las entidades estatales, no obstante se le está asignando a la mayoría de las instituciones estatales un 8% de crecimiento, que no es un crecimiento, sino que con el aumento vegetativo de un 4% se gasta, entonces para aumentos salariales otra parte que termina en crecimiento bajo 0. Para resolver ese problema comentó, que eso implica que las dependencias estatales si quieren crecer como deben para el año entrante, necesitan, para atender aumentos salariales, crecimiento vegetativo y atender su acción, deben de despedir cerca de 5.000 plazas. Esto se está haciendo, normando que toda plaza que queda se queda eliminada y que todo permiso queda congelado, etc., o sea ese tipo de medidas que consideran son bastante austeras y duras.

No es que se trata que el Gobierno va a despedir 5000 empleados, pero básicamente se va acortarando, hasta llegar a esa meta. Es



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

13

obvio que la economía no anda bien y desafortunadamente como nos han dicho los organismos internacionales, especialmente el Fondo Monetario Internacional, es que las Universidades no ayuda a resolver ese problema, porque de los 80 mil estudiantes graduados universitarios todos terminan en el Sistema Estatal. ¿Qué porcentaje puede haber de los profesionales en el sistema estatal? Al menos el 90%, eso contribuye a hacer el sistema estatal más profesional, más caro pero no se produce riqueza en el país, porque los profesionales con verdadera capacidad de hacer dinero se van a trabajar a la empresa privada.

La mayor parte de los graduados están en el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, en las Universidades, en la Caja Costarricense de Seguro Social, entonces son las profesiones liberales básicamente los únicos que contribuyen más en ese sentido.

Esto es un problema que algún día debemos enfrentar, ¿qué tipo de ligamen debe hacer las Universidades con el Sector Privado para que verdaderamente más graduados terminen ahí y sea más proporcional? Esto es más difícil cuando la Universidad Privada también hace lo mismo, porque los graduados van terminando en el mismo sistema estatal.

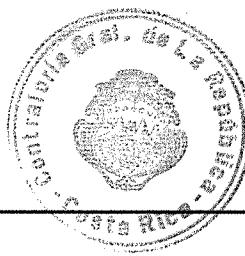
En todo caso nos dio una imagen bastante difícil acerca de la economía. Creo que por un lado siempre nos han dado esa imagen y es normal que el Ministro del ramo. Nos dé una imagen negativa, pero la verdad no está muy bien.

Para finalizar nos dijo que se va a cumplir con el Convenio de Financiamiento de la Educación Superior, porque las Universidades con este convenio en cierto sentido tenemos como un anillo de cristal que nos está protegiendo contra la inflación. De 1989 a 1994 si el Gobierno cumple con el convenio las Universidades se van a mantener igual, no es que mejoren pero tampoco van a sufrir.

Nos preguntó qué si era cierto que los Sindicatos iban a presentar una apelación ante la Sala IV, porque si era cierto no era necesario celebrar esta reunión.

Hubo una solicitud de parte del Consejo Nacional de Rectores a los dos Consejos que visitaron, UNA e ITCR, ya que a la UNED ya la habían visitado, para que insten a estos organismos, al menos por ahora, para que no hagan una propuesta al respecto, porque si el Gobierno no nos quiere dar el Convenio, sería un verdadero problema para las Universidades.

Con respecto al FEES que se puso era actualizado a la fecha de ese día, no el inicial y a este FEES se le tendrá que reconocer lo que nosotros negociemos ahora y lo que se negocie por la escala de los bachilleres. Esto significa que está incluido en



CONSEJO UNIVERSITARIO

14

el Presupuesto General de la República ¢840 millones de la siguiente forma: Presupuesto Ordinario ¢6 millones y en el Paquete Tributario ¢2.400 millones. Esto es un 15% del FEES, pero no es del FEES recalificado.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Es un 15% de aumento sobre el FEES de este año sin las recalificaciones que están por negociarse.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí. Eso no significa un 15% de aumento salarial, a eso hay que deducirle el crecimiento vegetativo que anda en un 4%, significaría un 10% u 11% de aumento salarial del año entrante.

El monto definitivo dependerá mucho de la segunda recalificación del FEES que viene en febrero, porque si a final del año queda claro cuál sería la revaloración del FEES en febrero, se podría conceder inicialmente un monto mayor que ese.

LIC. LUIS PAULINO VARGAS: Existiría el compromiso del señor Thelmo Vargas, Ministro de Hacienda, de que se daria el aumento del 15%, incluso con el FEES ya recalificado. O sea después se reconocería la diferencia.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esa diferencia tiene que reconocerse y como está establecido se reconocería en febrero. Si llegamos a un acuerdo sobre el FEES de 1990, se podría llegar a un acuerdo con él y así se dejaría en el presupuesto, pero se llegaría a cuantificar ese monto, entonces lo que está en el presupuesto se giran en menos meses.

LIC. JOSE LUIS TORRES: ¿En este semestre va a ser un aumento del 7% o 10%?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Con respecto al punto de reconocimiento de la inflación del resto año, el Ministro de Hacienda propuso inicialmente que nos reconocieran hasta el 20% para este año.

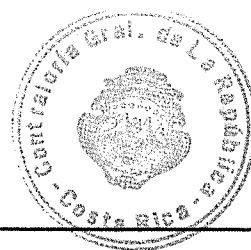
El Ministro de Educación, don Marvin Herrera, hizo una observación de que le parecía que era mejor resolver el asunto rápidamente que darle muchas largas al asunto porque se hacía más caro después.

Hice la observación de que nos interesa que el Gobierno tenga una imagen creíble en las Universidades y que el 20% no es una idea creíble, que esto más bien desprestigia al Gobierno y como respuesta a eso, don Thelmo dijo que él se comprometía como mínimo fuera 22% y que iba a estudiar la posibilidad de que fuera 23%, y que él nos informaba en la reunión del próximo lunes. Ese 22% nos dejaría un 9% para manejar un aumento salarial de medio año.

También habló de la posibilidad de darnos del 13% al 20%, o sea



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

15

un 7% que pudiera girar el Gobierno en mes y medio a más tardar. Esto también lo va a confirmar el próximo lunes, porque él está pendiente del Paquete Tributario.

Consideré positivo el resultado, porque por un lado pensé que no iba a ceder nada y creo que la otra parte es simplemente parte de la mecánica para establecer una fecha y confirmar el monto.

Finalmente, con respecto a lo que es el laudo de bachilleres, me parece que hubo un paso adelante. El Ministro de Ciencia y Tecnología habló bastante fuerte acerca de la necesidad de que no se le podía dar más largas a eso y que era de justicia. Entonces don Thelmo Vargas aceptó que hay que reconocerlo y que el próximo viernes la Comisión va a cuantificar el asunto. Hay una propuesta nuestra, pero ellos tienen que presentar una contrapropuesta, para ver exactamente cuáles fueron los términos en que lo planteamos, y que el próximo lunes habría una posible propuesta del Gobierno al respecto.

La tesis que he sostenido, en relación con el laudo de bachilleres, no es que queramos igualar, sino que mantengamos una distancia más o menos proporcional antes del laudo, aunque la proporción se baje, pero que se mantenga cierta distancia. El planteamiento de las Universidades está basado en esa proporcionalidad de competitividad. Cuando nosotros hablamos de competitividad estamos diciendo en parte algo cierto y en parte algo falso. En parte algo cierto porque estamos hablando de la competitividad a nivel de la base, y en parte algo no cierto porque a nivel de las escalas universitarias, si tomamos todos los niveles, la competitividad no es igual con el sector público. El problema está en la base y en otros incentivos que tiene el sector público, como es la dedicación exclusiva y la prohibición a la base, que hace que los salarios base sean más altos, pero ellos no tienen el mismo tipo de escalas que nosotros tenemos.

M.Ed JESUSITA ALVARADO: A ese 22% habría que restarle el 13% que ya fue efectivo, con lo cual queda un 7% o un 9%. Pregunta si ese aumento es a la base.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El aumento que haríamos es a la base y a partir del 1ro. de julio.

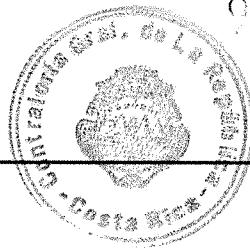
M.Ed. JESUSITA ALVARADO: Cuando don Celedonio se refiere al reconocimiento del laudo de los bachilleres, dice que no sabe de cuánto va a ser. No me queda claro cuál fue el pronunciamiento final de esos laudos.

SR. LUIS PAULINO VARBAS: En caso de que reconozcan una inflación del 22% ó 23%, creo que aún así estamos por debajo de las proyecciones, porque según el dato que se publicó recientemente, en agosto la inflación fue del 16,87% y realicé la proyección de todo el año y da aproximadamente un 26%. Suponiendo que se



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO



16

mantuvieran las tendencias estaríamos por debajo de las proyecciones hechas con los datos oficiales.

He sido crítico del convenio de los Rectores y el Ministro de Hacienda, pero reconozco que en este momento es la tabla de salvación de las Universidades. Sin embargo he observado que el Sindicato de la UNED quiere que se derogue el convenio y es importante que lo conversáramos con ellos, para que vean la conveniencia de que en este momento permanezca vigente el convenio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiere a don Luis Paulino que le ayude a convocar al Sindicato para conversar con ellos.

2. Prevención de la Agencia Fiscal de Curridabat

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Da lectura a la prevención de la Agencia Fiscal de Curridabat que recibió el Sr. Rector.

Estudiando este asunto con el abogado, vamos a depositar el cheque en la Agencia Fiscal de Curridabat, pero indicando que la Agencia Fiscal tiene que depositarlo en la cuenta de la Federación, para lo cual debe indicar cuál es la cédula jurídica, y de esta manera evitar el juicio penal. Después vendría el juicio civil de parte de la Universidad para recuperar el dinero, porque la Corte no va a poder pasárselo a ellos.

M.Ed. JESUSITA ALVARADO: En el informe de la Auditoría se determinó que se habían girado aproximadamente ₡600.000 más, entonces tal vez este sería el momento para que la Universidad recupere ese dinero.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ya hablé eso y el juez me indicó que se depositara en la cuenta judicial, entonces incurre en apropiación indebida, por lo que hay cabida para un juicio de retención indebida, o sea, un juicio penal. Para evitar el juicio penal, el juez ha dado la oportunidad de que se deposite y no se le puede sustraer ninguna deuda pendiente. No obstante, en este caso, la Corte no lo puede trasladar a ellos.

Al abogado le pareció raro cómo pudo haber procedido el juez sin haber pedido que se le garantizara que la persona tenía derecho. La forma de hacerlo en este caso era pedirle la personería jurídica.

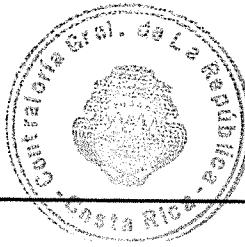
LIC. JOSE LUIS TORRES: Hay posibilidad de seguir el juicio y presentar un incidente de nulidad, porque realmente no hay personería jurídica de parte del actor.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El problema es que como es un asunto



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO



17

penal, entonces me detienen a mí por retención indebida. El juez dice que el delito penal es probable si no se le entrega el dinero a la Corte. Mientras que al depositarlo ya no puede haber delito penal, entonces el asunto tiene que dirimirse en una corte civil.

M.Ed. JESUSITA ALVARADO: Conociendo el sistema jurídico nuestro, creo que este tema va a ser de largo debate.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Una vez que se han arreglado todas las cosas en juicio civil, se pueden cobrar costas y además puede retirarse del juicio si las partes llegan a algún arreglo, mientras que una vez que se abre el juicio penal tiene que terminarse.

M.Ed JESUSITA ALVARADO: La preocupación mía es qué política va a seguir la Universidad en relación con la cuota estudiantil. Creo que debemos tomar una decisión sobre este asunto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Para mí la cuota estudiantil no se podría cobrar de ninguna manera, si no existe ese organismo, precisamente por lo que dice el Estatuto. El punto realmente es si la existencia de la Federación de Estudiantes se da sólo en virtud de una cédula jurídica o se da en virtud de la norma estatutaria. Le he pedido al Sr. Contralor una cita para analizar ese asunto, porque no podemos saber en este momento cuál es la que rige. El Contralor ha permitido la misma situación en las otras Universidades, en las que está establecido en el Estatuto Orgánico, el cual tiene un estatus de ley. Esperamos que una vez que veamos el resultado de ellos, se llegue a alguna fórmula interna para resolver el problema. También depende mucho de las disposiciones que quiera tomar la Federación de castigar a los responsables de las anomalías.

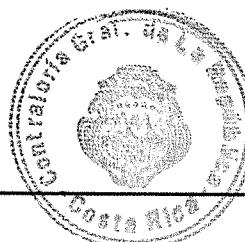
M.Ed. JESUSITA ALVARADO: Pregunta si el informe de la Federación de Estudiantes no ha entrado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Según me informaron, el Sr. José Antonio llamó para indicar que estaba atrasado, porque su esposa está enferma.

* * *

Se retira de la sesión el Dr. Ottón Solís.

* * *



9709

CONSEJO UNIVERSITARIO

18

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Ánalisis de la nota del Director de Docencia sobre definición, tirajes y compras para el PAC 91-1 y dictamen de la Comisión de Académicos.

Se conoce nota D.D.-90-866, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en la que eleva a consideración del Consejo lo que está sucediendo en la definición de los tirajes y compras para el PAC 91-1.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hoy estuve reunido con la Comisión de Oferta Académica y les indiqué que ellos podían hacer un planteamiento. Pienso que inclusive una de las preguntas que tienen que ver es cuál es la vida útil de un libro, es algo individual. A ellos les pareció bien y van a estudiar el asunto.

Con respecto a lo de cupos, noté que hubo una forma de tomar muy literalmente lo que nosotros llamamos "por cupos". Siempre interpreté que ese tipo de información iba al Administrador del Centro como algo entre nosotros y él, y no como información pública. A esa misma Comisión les indiqué que nosotros queríamos que fuera interno y que el Administrador del Centro lo recibe para que él esté enterado, y también para que actúe más rápido en caso de que los alumnos estén demandando más matrícula en algunos cursos. También existe la posibilidad de hacerlo computarizado, de tal manera que el cómputo sea regionalizado, como lo propone don Daniel López.

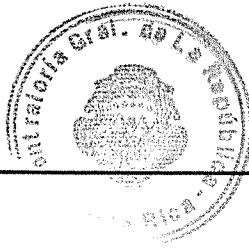
M.Ed. JESUSITA ALVARADO: El día que se hizo la demostración del sistema de contabilidad, me comentaba una persona que la preocupación que se tiene en este momento es que la demanda que existía anteriormente por parte de las librerías y de otras instituciones, no está siendo atendida, por cuanto la respuesta es que no se puede vender porque hay que reservarlo para el año entrante. Esto podría eventualmente, perjudicar la imagen de la Universidad, las posibilidades de obtener ingresos propios y que nos llegara a perjudicar, en el sentido de que esas instituciones dejen de utilizar el libro.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: De hecho, no bajó la venta de libros a otras personas externas, porque se proyectó una recaudación de cerca de \$20 millones y es más del 50% total de lo que se recaudó el año pasado. Para evitar eso, estamos pidiendo que la Comisión de Oferta Académica haga una planilla, no como está actualmente, que nada más indica cuántas unidades didácticas se requieren para los cursos, sino que indique cuántos se van a necesitar para cursos regulares, de extensión y para oferta externa.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Ese sería un buen sistema en la medida que garantice siempre que hayan textos para los estudiantes nuestros y que se puede sacrificar extensión o el Programa Edad.



CONSEJO UNIVERSITARIO



19

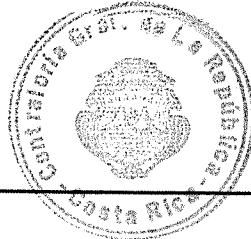
DR. CELEDONIO RAMIREZ: El problema es que muchas veces se dice que no se puede vender un material, pero por ejemplo puede haber sobrado mucho material y la razón por la que, aunque haya sobrado, no se puede disponer para los estudiantes, es porque no estaba contemplado dentro del tiraje general para ese semestre. Lo que estamos tratando de hacer ahora es que no se pida que tiremos de nuevo un libro, en el que solamente faltan 100 copias y que realmente existían porque habían sobrado, y se pueda dar énfasis a aquellos libros en los que sería conveniente hacer un tiraje más amplio.

M.Ed. JESUSITA ALVARADO: Tal vez en ese aspecto sería conveniente, antes de tomar la decisión, que la nota VE-192-90, enviada por el Consejo de Vicerrectoría Ejecutiva se pudiera enviar al Consejo de Vicerrectoría Académica, para que rindiera un pronunciamiento al Consejo Universitario. Por ejemplo estoy de acuerdo con el punto 3) de la nota del Consejo de Vicerrectoría Ejecutiva, que dice: "Que la vigencia de la asignación de material didáctico por asignatura no sea menor de tres años". No obstante, en este momento no me atrevería a decir qué es lo mejor no solo desde el punto de vista rentable, sino también desde el punto de vista académico.

Cuando vimos este asunto en la Comisión de Académicos, don Carlos Arce nos insistió que si él tenía los recursos y el tiempo necesario, la Editorial tenía capacidad para hacerle frente a la demanda de la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En relación con la nota de don Rodrigo Barrantes, me parece que sería conveniente algún tipo de resolución, porque él hace algunas preguntas, entre las cuales está: "¿Hay suficientes recursos en el presupuesto de 1990 para comprar lo necesario para el PAC 91-1? En realidad no había, pero estábamos viendo cómo hacer una modificación, de tal manera que se pueda resolver eso. Una de las cosas que estamos haciendo es viendo lo que se pidió y lo que se dijo que había que pedirse, y verdaderamente lo que había que pedirse. Lo que se dijo que había que pedirse más lo que hay que tirar para el año entrante, daba un total de \$30 millones, pero al analizarlo hoy en el Consejo de Oferta Académica, vimos que realmente eso no era cierto, que lo que había que comprar externo, con dificultad pasaba de la mitad. También está el plan del Programa Edad que es uno de los problemas serios que estamos tratando de resolver, porque son fondos que no podemos tomar del año entrante porque todavía no existen.

LIC. JOSE LUIS TORRES: He hablado con los compañeros externos y ellos están de acuerdo en quitar los cupos y creo que los compañeros internos también.



CONSEJO UNIVERSITARIO

20

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hablando con doña Jesusita, le dije que por qué no llegamos a un acuerdo, de manera que la política que la Administración siga con respecto a la matrícula y la oferta académica no implique de manera alguna que hay restricción del acceso de los estudiantes. O sea, nosotros usaremos cupos, pero nos vamos a cuidar que eso no signifique que realmente quede por fuera ningún estudiante. Si prematriculamos a todos los estudiantes viejos, ahí estaría definido cuántos materiales se necesitan.

M.Ed. JESUSITA ALVARADO: La prematrícula no soluciona el asunto, porque se va a hacer 15 días antes, y si no hay recursos presupuestarios para los textos que faltan, va a existir el mismo problema de fotocopiar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La prematrícula sí soluciona el problema porque si se falló individualmente en algún Centro porque habían alumnos que querían un curso, globalmente no se falló.

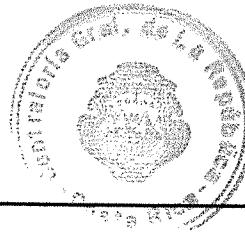
M.Ed. JESUSITA ALVARADO: Si 15 días antes de la matrícula se determinan por ejemplo que son 800 textos y resulta que en bodega hay sólo 300 ó 400, don Carlos Arce nos decía que para una reimpresión necesita un tiempo mínimo de trabajo de 3 meses. Entonces, 15 días antes no podríamos solucionar ese problema, ni por la vía editorial, ni por la vía presupuestaria.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si se fija que van a haber 800 en el segundo semestre, es porque existe. No se puede fijar con 15 días de anticipación, porque ese pronóstico tiene que ser lo suficientemente bueno como para que no sea inferior, porque siempre habría un problema. Por ejemplo, los tirajes del PAC 91-i los está haciendo en este momento don Carlos Arce, inclusive no es conveniente que los esté haciendo ahora. Lo conveniente es que él esté tirando solamente las unidades nuevas. Lo conveniente es que eso existiera desde el año pasado, que cuando terminamos diciembre del año pasado existiera todo lo necesario para el PAC 90-1, 90-2 y 91-1.

M.Ed JESUSITA ALVARADO: Un periodo de vida de cuatro años, don Carlos Arce lo manejaría muy bien.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero un periodo de cuatro años no nos resuelve el problema, a no ser que dentro de esos cuatro años tengamos un proyección acertada de cuántos alumnos van a haber en ese curso.

M.Ed. JESUSITA ALVARADO: Si se le da un periodo de vida de cuatro años y al año y medio se acabaron los textos, o sea, que la proyección no se esté cumpliendo, don Carlos Arce puede volver a hacer el tiraje con dos años de anticipación y no tener ese problema, salvo una situación imprevista.



CONSEJO UNIVERSITARIO

21

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El problema es que la Editorial no puede trabajar sin fondos. ¿Cuál es la posibilidad de aumentar el porcentaje de ingresos que tiene la Editorial para resolver eso? no es mucho lo que podemos aumentar, porque la parte salarial sigue creciendo, la parte de gastos administrativos también, la electricidad, el combustible, que va a llegar al 47%, contra una inflación prevista máxima del 13%. Entonces obviamente en esas partidas se necesitan más fondos.

En relación con la idea que han planteado, de que se consigan fondos, el problema por ejemplo, con el BID sólo lo puede gestionar Planificación, ya que todos los organismos internacionales dan sólo de conformidad con prioridades que establece el Gobierno. El sistema bancario, en lo que se refiere a libros, no nos da dinero, porque los libros son un mal bien, porque se van devaluando y está más sujeto a destruirse. Además, eso es servicio y tiene más de un 30% de intereses. Una de las mejores salidas es que la Editorial tenga un fondo rotativo y destinar parte de sus ingresos para que pueda invertirlos. En el caso de ahora, ya sabemos cuánto sale de unidades didácticas y cuánto se vende externamente, y si por ejemplo van a entrar en 1990 ¢20 millones y creamos una fundación o un fondo rotativo que la Editorial puede girar sobre ese fondo, entonces sí puede disponer con gran agilidad y rapidez del fondo que necesite. Dentro del sistema de presupuesto no hay mucha agilidad y no alcanza.

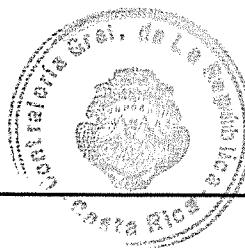
M.Ed. JESUSITA ALVARADO: Cuando nosotros hablábamos del BID en la Comisión de Académicos, se había pensado que debería empezarse a través de Planificación. En ese aspecto, doña Marina intervino explicándonos su experiencia en el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, y nos comentaba la posibilidad de que a través de Planificación se pudiera gestionar un préstamo para atender eso.

Nos hemos dado cuenta que con los recursos presupuestarios y con una planificación bastante racional, con tiempo suficiente, no hay duda que el proyecto como tal, puesto en marcha, es bueno. El problema que tenemos es si estamos en capacidad de hacerle frente al asunto. Tal vez hace falta definir un periodo de vida útil de los libros.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Estamos de acuerdo con el sistema de la entrega del material, porque realmente es muy bueno. Lo que queremos es que la Administración se aboque a un pensamiento más concreto, de darle a la Editorial un contenido a futuro, bastante importante, para que la Editorial pueda crecer por sí misma y los estudiantes de la Universidad tengan asegurados esos materiales. Hay que hacer un esfuerzo coordinado con Ciencia y Tecnología, con el Ministerio de Planificación para dotar de recursos suficientes, por la vía externa. Es decir, si la Editorial presenta problema en cuanto a presupuesto, y no puede tirar los textos necesarios, entonces busquemos una solución radical del problema.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



9713

CONSEJO UNIVERSITARIO

22

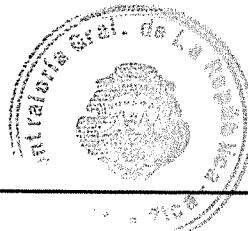
DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el Consejo Editorial estamos viendo la posibilidad de lograr con algunos Diputados una renta propia para la Editorial, porque la solución de hacerlo a través de Planificación, el problema que tiene es que con respecto a la educación superior se hace en la Comisión de Enlace. Entonces el Gobierno tiene establecida una serie de prioridades y aquellas que va a apoyar, las aprueba la Comisión de Enlace, por lo que tiene que ir un paquete para las cuatro universidades, porque desafortunadamente todo lo que apruebe el Ministerio de Planificación, no lo tiene que pagar el que recibe el préstamo, sino el Gobierno, dado que el BID no acepta que uno le pague, ya que legalmente tiene que ser aprobado por la Asamblea Legislativa.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Por qué la Universidad de Costa Rica tiene tanta facilidad en conseguir recursos para edificios a través del BID. ¿Es por las fundaciones o por la agilidad política de ellos?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ninguna de las dos razones. Hubo un préstamo del BID en 1976 que fue por \$100 millones, para educación superior. Eso hasta ahora se está terminando de ejecutar. Con él BID la Universidad Nacional construyó todo, y la Universidad de Costa Rica construyó residencias, salas, etc. Además tuvo una ventaja, porque en 1976 fue aprobado por el BID y comenzó a ejecutarse en 1981 y el dólar valía más. Entonces resultó que les sobró dinero del préstamo, con respecto a lo que ellos habían planeado que costaba. Después vino el otro BID, ya que habían dos proyectos del BID, uno para ciencia y tecnología, que era con CONICIT - CONARE y en ese la UNED no había planteado nada. El otro BID era con CONARE y en ese la UNED tenía planteado \$4 millones y las otras universidades otra parte. Ese préstamo del BID, que inicialmente se dijo que era el mejor, ya que íbamos a obtener los \$4 millones, pero de último momento dijeron que era sólo Ciencia y Tecnología.

Hubo diferentes ángulos sobre el asunto. Dijeron que era el equipo económico de Costa Rica el que había cambiado el punto de vista, y aquí el equipo económico dijo que fue allá donde lo cambiaron. Así es que no sabemos quién fue, pero si sabemos que en julio del año pasado, el BID dijo que iba a pasar el de CONARE y que estaba en problemas el de CONICIT - CONARE, y tres meses después vinieron a decir que el otro no si iba a dar.

A la UNED le dieron 24 horas para plantear programas de investigación para que entraran en el BID - CONICIT, pero en 24 horas no podíamos hacer nada. La UCR sacó de ese, 10 centros de investigación, que son más o menos \$10 millones y la UNED no sacó nada. Ahora que ha planteado el Ministerio de Planificación la formación de una Comisión para formar el BID 2 en Ciencia y Tecnología, es importante para nosotros plantear proyectos para ciencia y tecnología para sacar fondos de ahí. Luego el préstamo CONARE para desarrollo de la educación superior no fructificó,



CONSEJO UNIVERSITARIO

23

Planificación se comprometió a gestionar un préstamo comercial con España por \$14 millones. Ese préstamo con España iba muy bien, mandaron a FOCOES, estudió qué era lo que cada universidad necesitaba y nosotros sacábamos cerca de \$3 millones. De pronto hubo un problema entre el Ministerio de Hacienda de Costa Rica y el de España, y mandaron a decir que hasta que don Oscar Arias no se fuera, no querían ver nada con el asunto. Se fue don Oscar Arias y el nuevo Gobierno mandó a don Oscar Aguilar Bulgarelli para que lo reactive, el cual dijo que estaba tan mal planteado el asunto, que había que volverlo a comenzar.

Le indiqué a don Oscar Aguilar que el que lo hizo mal fue FOCOES, que es un organismo de España, nos entregaron los catálogos, nos dijeron qué poner, se lo llevaron y nunca nos dijeron nada. Entonces nos dijo que era mejor no hacerlo a través de FOCOES, sino otro, entonces creí que es posible que sea mucho más lento de lo que nosotros esperábamos. En eso hay apoyo de Planificación, pero España se ha opuesto porque el Gobierno anterior no ofreció pagar nada de la deuda externa.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Creo que el espíritu de todos es en ese sentido, que la Editorial debe ser más agresiva, pero hay que darle recursos. El asunto es cómo. Me parece bien que sea a través de diputados que se busquen mecanismos de recursos. Otra cosa que me parece excelente puede ser publicar la sentencia de la Sala Cuarta.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Además, si lográramos darle lo que este año se le ha dado, el año entrante la Editorial comenzaría a fortalecerse, porque de hecho, además de lo que ya recibió, también se le dieron ¢18 millones más y si ahora podemos darle ¢15 ó ¢17 aumentaría la Editorial más del 100% de lo que recibía en años anteriores. Mi intención es mantener eso en forma permanente.

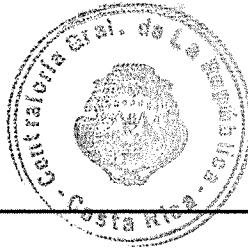
Después de discutido este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

Se acuerda remitir la nota VE-192-90 al Consejo de Vicerrectoría Académica, para que se pronuncie respecto a la propuesta que formula el Consejo de Vicerrectoría Ejecutiva sobre "cupos de asignatura" y haga llegar su pronunciamiento al Consejo Universitario, lo más pronto posible, junto con el criterio particular de cada una de las Escuelas. ACUERDO FIRME



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

24

2. Acuerdos de la Comisión de Becas sobre ayudas económicas a los Licdos. Justo Orozco y Jorge Pardo

Se conocen las notas ORH 90-815 y ORH 90-819, suscritas por la Licda. Jessica Alvarado, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en la que transcribe el acuerdo tomado por la Comisión de Becas, sobre una ayuda económica a los Licdos. Justo Orozco y Jorge Pardo.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 2)

Se ratifican los acuerdos tomados por la Comisión de Becas en la sesión 136-90, Arts. II y III, en el sentido de autorizar el pago de tres días de viáticos al Lic. Justo Orozco, para participar en la V Olimpiada y en el II Simposio Ibero-americanos de Matemáticas, a celebrarse en Madrid, España, del 20 al 30 de setiembre de 1990.

Asimismo se autoriza el pago de dos días de viáticos al Lic. Jorge Pardo para participar en el I Congreso Iberoamericano de Educación Matemática, a celebrarse en la Universidad de Sevilla, España, del 24 al 29 de setiembre de 1990.

Queda pendiente la firmeza de este acuerdo debido a que no se obtenían las 2/3 partes de los votos.

Se levanta la sesión a las 4:45 p.m.

Dr. Celedonio Ramirez Ramirez
RECTOR

meff/ames